



Y la impunidad continúa. Segundo informe de la Red Migrante Sonora

Junio 2017





Y la impunidad continúa. Segundo informe de la Red Migrante Sonora

Junio 2017



Esta publicación fue realizada con el apoyo del Unitarian Universalist Service Committee.
El contenido es responsabilidad de la Red Migrante Sonora (RMS).

Primera edición: junio de 2017.

Se autoriza la reproducción total o parcial de esta obra, siempre que se mencione la fuente.

Con aportes de: Tobin M. Hansen

Diseño de interiores: Argelia Ayala

Imagen de portada: Sara Abdala

Impreso en México

Índice

.....

Introducción.....	5
Red Migrante Sonora. ¿Quiénes somos?.....	7
El contexto migratorio de la zona norte de Sonora.....	9
Securitización, políticas y prácticas migratorias de los Estados Unidos de América.....	15
a. Reclutamiento del sector capitalista vs. Restricciones legales.....	16
b. Los costos del “libre” comercio.....	17
c. Flujos migratorios de Centroamérica.....	18
d. La militarización de la frontera.....	19
e. La criminalización de la migración.....	21
f. Separación de familias.....	21
Violaciones de los derechos humanos e impunidad.....	23
a. Traficantes de personas.....	25
b. Abusos de autoridad.....	28
c. Crimen organizado.....	30
Focos rojos.....	35
Reflexiones finales.....	39



Recomendaciones	41
Bibliografía	43
Organizaciones integrantes de la Red Migrante Sonora	47

Introducción

EL AMBIENTE MIGRATORIO de los últimos años ha impulsado, en las organizaciones de la sociedad civil, la implementación de herramientas para documentar casos y la articulación de alianzas, con el fin de llevar a cabo su labor de defensa de los derechos humanos, tarea imprescindible en estos tiempos de mayor vulnerabilidad para los migrantes durante su tránsito por México y su repatriación desde los Estados Unidos de América.

Sonora, estado caracterizado por su vasto territorio y su clima extremo, es también testigo del irrespeto por la vida y la dignidad de las personas migrantes. Las persistentes violaciones de los derechos humanos que sufren son el objeto del presente informe, a cargo de la Red Migrante Sonora (RMS).

Se incluye un análisis de las políticas capitalistas, de la *securitización*¹ y de las prácticas migratorias de los Estados Unidos de América, y del impacto negativo que han tenido en la situación interna de México, así como en los flujos migratorios provenientes de nuestro propio país y de Centroamérica, lo que se refleja en lo costoso, peligroso y violento que se ha vuelto el camino hacia el norte. A través de un vistazo al pasado, se explica el presente que se vive.

La criminalización como estrategia para frenar los movimientos migratorios constituye un acto prepotente que arruina vidas, pone fin al llamado *sueño americano* y, peor aún, separa familias mediante las miles de deportaciones que se realizan año con año, provocando un sufrimiento que vulnera la estabilidad emocional de las personas a ambos lados de la frontera.

Por su parte, las organizaciones de la RMS, a partir del trabajo directo con las personas migrantes, han logrado detectar riesgos y casos de violaciones a derechos, así como las fallas del sistema estatal para hacerles frente, las cuales avivan la impunidad que se vive en México y que, en contra de la obligación de las autoridades,

¹ La “securitización” (anglicismo por *securitization*) “[...] puede ser definida como una versión más extrema de la politización, es decir, cuando un tema (en este caso la migración) se vuelve parte de la política pública e implica la toma de decisiones por parte del gobierno. Se convence a la ciudadanía de que un fenómeno dado “representa una amenaza existencial que requiere medidas de emergencia y justifica las acciones por fuera de los límites normales de los procesos políticos” (Adriana Ariza, “La *securitización* de la migración, una aproximación desde la cooperación migratoria entre Italia y Libia. 2008-2011”, estudio de caso para obtener el título de Internacionalista, Facultad de Relaciones Internacionales Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, Colombia, 2014, pp. 28-29). No debe confundirse con su uso en finanzas.



resultan en la desprotección de los más vulnerables. En este sentido, la RMS da cuenta del nivel de impunidad que prevalece en medio de un panorama que deshumaniza a esta singular población.

Los casos de violaciones de los derechos humanos que la RMS ha registrado no son hechos aislados, sino sistémicos y cargados de violencia inconmensurable, los cuales ponen de manifiesto el entorno de descomposición política y social en el que tienen lugar los flujos migratorios, tanto de mexicanos como de personas provenientes de Centroamérica, víctimas por igual de prejuicios, abusos de autoridad, criminalización, extorsiones, robos, torturas y secuestros.

Así mismo, la RMS muestra la forma de actuar de los traficantes de personas y del crimen organizado para explotar económicamente a las personas migrantes —lo que denigra en todo momento la dignidad de estas—, así como los medios y los cómplices de que se valen.

Consecuentemente, se señala como responsable al Estado, sea por comisión, omisión o aquiescencia respecto a los agentes estatales o particulares que crean situaciones de discriminación y de violación a los derechos humanos. La acción del crimen organizado no sería posible sin la permisividad de las autoridades y la ausencia del Estado de derecho en las zonas que aquel controla.

Posteriormente, se caracterizan como *focos rojos* aquellos lugares identificados como los más peligrosos para las personas migrantes durante su estancia en la frontera México-estadounidense, debido a la férrea vigilancia que la delincuencia ejerce sobre estos sitios. Concomitantemente, se aborda el tema de las agresiones contra quienes realizan la labor de asistir, acompañar y defender a la población migrante, así como la evidente incapacidad de responder eficazmente por parte del gobierno y, en particular, la falta de reconocimiento de estos hechos, lo que los coloca en una situación de mayor vulnerabilidad.

Finalmente, se plantean algunas reflexiones que, aunque surgidas en un contexto desalentador, buscan la oportunidad de cumplir la misión —no de forma aislada, sino sumando esfuerzos— de un tránsito libre de violencia.

Red Migrante Sonora.

¿Quiénes somos?

LA RED MIGRANTE SONORA (RMS) es una alianza conformada en el norte del estado por organizaciones de la sociedad civil situadas en Agua Prieta, Nogales, Altar y Caborca, cuya misión es contribuir a que las personas que migran ejerzan su derecho a transitar libremente y sin violencia.

A partir del trabajo de base de cada una de estas agrupaciones y la unión de sus esfuerzos, se busca crear un cambio positivo en la región y en México respecto a la situación de los derechos humanos de las personas migrantes, deportadas y en tránsito, refugiadas y solicitantes de asilo.

La RMS surgió ante el contexto de violencia en el territorio mexicano que abrumba a las personas que migran con la firme intención de ingresar a los Estados Unidos. Las recurrentes violaciones de los derechos humanos de las personas migrantes en el estado de Sonora, específicamente las cometidas en retenes carreteros por agentes federales, impulsó a las organizaciones que trabajan en pro de un tránsito libre y pacífico a aliarse en la Red Migrante Sonora para hacer frente a estas experiencias, desde el año 2013.

Los grupos que confluyen en esta red vieron en la cercanía geográfica una oportunidad de fortalecimiento mediante la conformación de una alianza que se pronunciara con una misma voz a favor de los derechos humanos de las personas migrantes y que propiciara una estructura de protección para sus miembros.

La Red Migrante Sonora se ha unido a otros esfuerzos de denuncia sobre la situación de los derechos humanos, la impunidad y la injusticia en el país. Un ejemplo de ello es la colaboración en el informe de investigación *Un camino incierto* (noviembre, 2015), en el que participaron otras organizaciones del norte, centro y sur del país.



Sin duda, un gran apoyo para la consolidación de esta alianza fue la asesoría y el acompañamiento de Fundar, Centro de Análisis e Investigación, con sede en la Ciudad de México.



Muro fronterizo en Nogales. Foto: Eduardo Anaya, SJ.

El contexto migratorio de la zona norte de Sonora

SONORA ES EL SEGUNDO ESTADO con mayor superficie de México, ocupando un 9.2% del territorio nacional.² Colinda al norte con los Estados Unidos de América, principalmente con Arizona y en menor medida con Nuevo México; al este, con Chihuahua y Sinaloa; al sur, con Sinaloa y el golfo de California, y al oeste, con el golfo de California y Baja California.

De acuerdo con cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI),³ en 2015, su población llegaba a 2 850 330 habitantes y catorce de cada cien habían nacido en otra entidad.⁴ Cuenta con 72 municipios y presenta un clima seco y semiseco en la sierra Madre Occidental que representa el 48% de su territorio, mientras que el matorral constituye el 46.8% de la vegetación en el estado.

Su ubicación geográfica lo convierte en área de acceso hacia los Estados Unidos de América y recorren su territorio varias rutas de tránsito de personas migrantes. Cada uno de los municipios en los que se encuentran las organizaciones que conforman la Red Migrante Sonora se localizan en puntos estratégicos para los flujos migratorios.

Sonora se ha colocado en los últimos años en el tercer lugar como estado receptor de repatriaciones desde los Estados Unidos de América, después de Baja California y Tamaulipas. Aunque en los últimos años han disminuido las deportaciones por Sonora —pues—



Fuente: <http://mr.travelbymexico.com/738-estado-de-sonora/>

² Instituto Nacional de Estadística y Geografía, *C conociendo Sonora*, México: INEGI, 2016, p. 4.

³ Instituto Nacional de Estadística y Geografía, *Anuario estadístico y geográfico de Sonora*, México: INEGI, 2016, capítulo 3.

⁴ *Op. cit.*, p. 15.



to que en 2010 tuvieron lugar 121 677, mientras que en 2016, solo 37 994, es decir, un 69% menos—, sigue siendo significativo el número de personas repatriadas a esta entidad.

Agua Prieta es la puerta oriente de internación al estado para gran parte de los migrantes nacionales en tránsito, provenientes de entidades del centro y sur de México, además de ser un importante punto para el cruce indocumentado de la frontera. La migración centroamericana es esporádica y su estancia en la ciudad suele prolongarse por meses e, incluso, hay quienes se establecen definitivamente. En el pasado fue un punto de recepción de gran cantidad de repatriaciones, pero en la actualidad solo se reciben personas en estado de vulnerabilidad y a los centros de atención de la sociedad civil llegan quienes han sido deportados por otras fronteras y desean trabajar antes de regresar a sus hogares.

Por otra parte, a Nogales llega una gran cantidad de personas repatriadas desde los Estados Unidos de América, siendo el principal receptor del estado, con 4105 deportaciones y, hasta marzo de 2017, el tercero de los puntos oficiales de repatriación del país, de acuerdo con las estadísticas de la Unidad de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación. Desde septiembre de 2015, a partir de los nuevos Arreglos Locales de Repatriación,⁵ se redirigieron hacia Nogales las repatriaciones que usualmente se realizaban en Agua Prieta. También, es la ciudad de llegada para la migración que viaja en tren desde Centroamérica, huyendo de la violencia en los países de esa región, principalmente de Honduras.

⁵ En los Arreglos Locales de Repatriación se especifican las autoridades de México y de los Estados Unidos de América que intervienen en los procesos de repatriación, así como los puntos oficiales de recepción y los horarios en los que se deben llevar a cabo. Actualmente, hay nueve arreglos que pueden ser consultados en: <https://www.dhs.gov/publication/updated-us-mexico-local-repatriation-arrangements>.



Fuente: <https://www.google.com.mx/maps/@31.2763964,-110.3478189,9z?hl=es-419>



A su vez, Altar, un municipio pequeño con una población aproximada de 9 578 habitantes, llama la atención porque su actividad económica gira en torno al flujo migratorio y sus necesidades; Además de casas de huéspedes (existen más de 100), ofrece restaurantes y productos como ropa y mochilas camuflajeadas, alpargatas de tela de camuflaje y suelas de alfombra que se ponen sobre el calzado para evitar dejar huellas en el desierto) y garra- fones de agua en color negro, todo ello con el fin de evadir la vigilancia de las autoridades migratorias estadounidenses.

A pesar que Altar no es un punto fronterizo, por su importancia se conoce como la “puerta del desierto”, ya que desde ahí se tiene acceso a varios puntos de internación hacia los Estados Unidos de América, por ejemplo, Sásabe, que dista más de 100 kilómetros de esta población. El 90% de las personas migrantes que llegan a Altar se aloja en “casas de huéspedes”, con dormitorios que utili-



Entarimados para dormir, en una “casa de huéspedes” de Altar.
Foto: tomada de <http://www.nowtopians.com/travel-report/the-border-is-thick>



zan entarimados de dos o tres niveles, con estructura de madera o fierro, sin colchones, solo tablas y cobijas; en temporadas de alta afluencia de migrantes, se hacían hasta veinte personas en dichas armazones.

La estancia de las personas migrantes en estas casas puede alargarse hasta un mes, a la espera del día en que serán transportadas a la frontera en camiones con capacidad para 36 personas, pero que se suelen sobrecargar hasta con cincuenta, poniendo en riesgo sus vidas. Por lo anterior, existe una evidente y conveniente relación entre los comercios, que se benefician de las necesidades que tienen las personas migrantes a su paso por estos lugares.

A poco más de 30 kilómetros al oeste de Altar, se encuentra Caborca. Con una población registrada, en 2015, de 85 631 personas, es ciudad de paso para quienes se dirigen, entre otros puntos, hacia Sonoyta. La migración que arriba a Caborca es mayoritariamente de origen centroamericano, razón por la cual la ciudad vive un ambiente de discriminación contra los migrantes que llegan a su territorio, la comunidad se muestra indolente y el gobierno local, no solo omiso en su obligación de atender y proteger a este sector, sino ineficaz en su persecución.

Cabe precisar que Sonora cuenta con la Ley de Protección y Apoyo a Migrantes,⁶ cuyo objetivo general es garantizar la protección



Personas migrantes esperando comida en Caborca. Foto: Laura Elena Ramírez Galván.

⁶ Publicada en el año 2007. Disponible en: http://www.congresoson.gob.mx:81/Content/Doc_leyes/doc_126.pdf.

⁷ Sonora trabaja. Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021, s.f. [en línea]. Disponible en: <http://www.sonora.gob.mx/images/documentos/p6ygv/PED-2016-2021.pdf>.

⁸ Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2015, 29



Voluntarios proveyendo asistencia a personas migrantes en Caborca. Foto: Alba Gloria Andrade Murrieta.

de los derechos de los migrantes que se encuentren en territorio estatal y que, en su parte expositiva, indica que pretende reconocer un mínimo de derechos para estas personas y establecer un mínimo de facultades y obligaciones para las autoridades estatales y municipales frente al fenómeno migratorio. Además, cuenta con el Programa Camino a Casa, mediante el cual se han instalado tres albergues para la recepción de migrantes menores de edad.

Pese a lo anterior, el gobierno no contempla el tema migratorio en su Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021⁷ y en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2015, únicamente se asignó el 0.01% al programa Población y Atención al Migrante,⁸ lo que significa el porcentaje más bajo de la lista del Eje Rector Sonora Solidario. Esta situación se repite en el Presupuesto de 2016.⁹

En febrero de 2017, el gobierno estatal entregó apoyos económicos individuales a personas migrantes, así como a algunas instituciones de la sociedad civil que atienden a esta población, mediante el Fondo de Apoyo a Migrantes,¹⁰ cuyos lineamientos de operación se publicaron en el *Diario Oficial de la Federación* el 7 de septiembre de 2016. Sin embargo, no es suficiente para atender íntegramente a esta población, toda vez que sus necesidades se extienden

de diciembre de 2014, p. 19 [en línea]. Disponible en: <http://transparencia.esonora.gob.mx/NR/rdonlyres/322DD620-0ECB-4699-88F1-4B0089C1BF51/134354/DECRETODEPRESUPUES TODEEGRESOS2015GACETA.pdf>. El segundo monto más bajo fue para el Programa Equidad y Cultura de Género.

⁹ *Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2016*, 19 de diciembre, de 2015, p. 30 [en línea]. Disponible en: <http://www.stjsonora.gob.mx/reformas/Reformas141215-3.pdf>

¹⁰ *Lineamientos de Operación del Fondo de Apoyo a Migrantes*, 7 de septiembre de 2016 [en línea]. Disponible en http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5451774&fecha=07/09/2016.



a los servicios de salud física y mental, legales y migratorios, de capacitación laboral y demás relacionados con una inserción social exitosa en la comunidad de llegada.



Nogales, Sonora. Foto: Marla Conrad.

Securitización, políticas y prácticas migratorias de los Estados Unidos de América

DE ACUERDO CON LAS EXPERIENCIAS de las organizaciones de ayuda a los migrantes en México, el nivel de violencia contra las personas que se ven en la necesidad de migrar se ha intensificado a partir del 2008.¹¹ Lo que antes era una simple cuestión de llegar a la frontera y buscar un “pollero” que cruzara gente hacia los Estados Unidos de América por 200 dólares, ahora es un negocio multimillonario controlado por los grupos del crimen organizado en coordinación con las autoridades mexicanas. La codicia de diferentes grupos delictivos por ganar lo más posible, a costa de las necesidades de quienes se ven obligados a abandonar sus países, ha creado una nueva realidad en la que todas las personas que deciden migrar arriesgan todo, principalmente sus vidas.

El tránsito migratorio por el norte de Sonora hacia los Estados Unidos de América se ha vuelto cada vez más costoso, peligroso, violento y mortal, debido en gran parte a diversas políticas y prácticas del gobierno estadounidense. Las restricciones al otorgamiento de visas, el impulso al “libre” comercio internacional, la militarización de la frontera y la criminalización de la inmigración, medidas cuyo supuesto motivo es frenar el ingreso de personas no autorizadas de sur a norte, han generado un implacable sufrimiento humano.

Además de tener un efecto mínimo en su presunta finalidad de reducir la migración,¹² dichas políticas no inciden sobre las causas subyacentes tras los movimientos de población, a saber: la inseguridad, la reunificación familiar y la pobreza en América Latina frente a la oferta de empleos en los Estados Unidos de América por

¹¹ Siempre han existido diferentes peligros a los que se enfrentan las personas que deciden migrar hacia Estados Unidos, pero es hasta 2008 cuando comienzan a hacerse más visibles, en particular, por los terribles hechos ocurridos en San Fernando Tamaulipas en el año 2010. Véase Aranda, Jesús, “Zetas ejecutaron por la espalda a los 72 migrantes; no pudieron pagar rescate”, *La Jornada*, 26 de agosto de 2010 [en línea]. Consultado el 22 de abril de 2017. Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2010/08/26/politica/002n1pol>.

¹² Las decisiones de migrar son complejas, sin embargo, el volumen de los flujos migratorios ha respondido sobre todo al contexto macroeconómico, muy a pesar de las medidas disuasorias del gobierno de los Estados Unidos.



La Patrulla Fronteriza, en Nogales, vigilando el muro entre México y los Estados Unidos. Foto: Humberto Guzmán.

parte de los patrones estadounidenses que han seguido contratando a obreros latinoamericanos.

No obstante los desmesurados costos económicos y sociales que han alcanzado las medidas del gobierno para dificultar la migración, estas sí logran un objetivo principal: sirven como una especie de teatro político para acallar, hasta cierto punto, al segmento antiinmigrante de la población estadounidense.¹³

a. Reclutamiento del sector capitalista vs. restricciones legales

La violencia, agravada por las políticas de *securitización* en el país, no nace por sí misma. Esta se debe a la relación política

entre los Estados Unidos de América y México, que es simbiótica y que lejos de ofrecer certidumbre, se caracteriza por crear un ambiente inseguro para las personas en tránsito. Tal forma de relación política entre los dos países se origina en 1848, con la firma del Tratado de Guadalupe Hidalgo al finalizar la guerra entre Estados Unidos y México. Como resultado de dicho tratado, los Estados Unidos de América adquirieron 500 000 millas cuadradas de territorio mexicano, lo que hoy en día es Arizona, Nuevo México, Texas y partes de Utah, Nevada y California.^{14 15} Desde entonces se comienza a ver con más claridad la brecha entre los dos países y cómo se inicia la relación de poder desigual que hoy conocemos; una relación en la que México pareciera obligado a someterse política y económicamente a los deseos de su vecino del norte.

Casi un siglo después, en 1942, la migración fue particularmente alentada por el programa Bracero, un acuerdo binacional que facilitó a millones de trabajadores mexicanos ingresar a los Estados Unidos de América, hasta su abrupta conclusión en 1964. En 1965, el gobierno de ese país estableció un límite a las visas que se podía conceder a los habitantes de otras naciones del hemisferio occidental, el cual incluye a América Latina. Esto reforzó la situación

¹³ Josiah M. Heyman, “Constructing a perfect wall: Race, class, and citizenship in US-Mexico border policing”, en P. G. Barber y W. Lem (eds.), *Migration in the 21st Century: Political Economy and Ethnography*, New York y London: Routledge, 2013, p. 159.

¹⁴ Richard Griswold del Castillo, *War’s End: Treaty of Guadalupe Hidalgo*, 2006. Consultado el 4 de marzo de 2017. Disponible en: http://www.pbs.org/kera/usmexicanwar/war/wars_end_guadalupe.html.

¹⁵ Richard Griswold del Castillo, Richard, “Manifest Destiny: The Mexican-American War and the Treaty of Guadalupe Hidalgo”, *Southwestern Journal of Law and Trade in the Americas*, 5, 1998, p. 36.



de “ilegalidad” de quienes provenían de México en un imaginario estadounidense ya condicionado por la discriminación antimexicana, racial y clasista.¹⁶

El “problema de los indocumentados” se agudizó, ya que la mano de obra requerida en los Estados Unidos (y activamente reclutada por los patrones de ese país) rebasaba por mucho la oferta de visas. La percepción de dicho “problema” —el ingreso de personas mexicanas que no contaban con autorización legal y, de por sí, “inferiores” — siguió incitando a los políticos estadounidense a impedir su llegada.¹⁷

En el año 1986, los Estados Unidos aprobaron la Ley de Reforma y Control de la Inmigración, mediante la cual se concedió la residencia legal a aproximadamente 2.3 millones de personas mexicanas. Sin embargo, en cuestiones de seguridad fronteriza, esto tuvo sus costos y, como parte de esta reforma, los Estados Unidos de América se comprometieron a aumentar la seguridad en la frontera. Su estrategia fue implementada mediante la Operación Gatekeeper en San Diego, California, y la Operación Blockade en El Paso, Texas, que se concretaron con la construcción de muros en ciertas partes estratégicas de la frontera, obligando así a las personas migrantes a transitar por lugares más desolados y peligrosos.¹⁸

Durante este periodo, no se identifica ninguna política específica de *securitización* en México y la más reconocida dentro de los Estados Unidos de América es la que se desarrolla en su frontera sur.

b. Los costos del “libre” comercio

Algunas acciones orientadas al beneficio de sectores empresariales estadounidenses terminaron promoviendo la migración mexicana hacia el vecino del norte. El impulso de los Estados Unidos de América a la reducción o eliminación de aranceles y otros impuestos al intercambio de bienes en el mercado capitalista global ha desplazado a millones de personas mexicanas de las regiones rurales, alentando el flujo migratoria hacia territorio estadounidense.

El ejemplo más notable es el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, de 1994, cuyas secuelas incluyen la inundación de

¹⁶ Véase David S. FitzGerald y David Cook-Martin, *Culling the masses: The democratic origins of racist immigration policy in the Americas*, Cambridge, Mass.: Harvard University Press, 2014; Daniel Kanstroom, *Deportation nation: outsiders in American history*, Cambridge: Harvard University Press, 2007, y Mae M. Ngai, *Impossible Subjects: Illegal Aliens and the Making of Modern America*, Princeton: Princeton University Press, 2004, pp. 247-248.

¹⁷ Véase Nicholas P. De Genova, “Migrant ‘Illegality’ and Deportability, in *Everyday Life*”, *Annual Review of Anthropology*, 31 (2002), pp. 419-444; Nicholas De Genova y Nathalie Peutz (eds.), *The Deportation Regime: Sovereignty, Space, and the Freedom of Movement*, Durham: Duke University Press, 2010; Julie A. Dowling y Jonathan Xavier Inda (eds.), *Governing Immigration Through Crime: A Reader*, s.l.: Stanford University Press, 2013; Walter A. Ewing, Daniel Martínez y Rubén G., *The Criminalization of Immigration in the United States (Special Report)*, Washington, D. C.: American Immigration Council, julio de 2015 [en línea]. Disponible en: <https://ssrn.com/abstract=2631704>, y Tanya Maria Golash-Boza, *Race and Racisms: A Critical Approach*, edición condensada, New York: Oxford University Press, 2016.

¹⁸ Douglas S. Massey, Jorge Durand y Nolan J. Malone, *Beyond Smoke and Mirrors: Mexican Immigration in an Era of Economic Integration*, New York: Russell Sage Foundation, 2002, pp. 106-109.



México por maíz estadounidense. Dicho producto, subsidiado por el gobierno federal de los Estados Unidos de América y cultivado de manera masiva, desalojó a gran número de campesinos mexicanos del mercado agrícola, ya que no lograron competir con los bajos precios estadounidenses, lo que, de nuevo, estimuló la búsqueda de trabajo en el vecino país.

c. Flujos migratorios de Centroamérica

La migración irregular desde Centroamérica hacia los Estados Unidos de América obedece a múltiples causas. Uno de los mayores registros que se tiene sobre la población de Centroamérica que migra hacia suelo estadounidense y mexicano corresponde a las décadas de los setenta y los ochenta, periodos en que se suscitaron diversos conflictos políticos, principalmente en Nicaragua El Salvador, Guatemala y Honduras.¹⁹

Durante los años siguientes, los factores de migración aumentaron; principalmente, los económicos, así como los derivados por desastres naturales en la región, como el huracán Mitch, en 1998,

¹⁹ Sergio Aguayo. “Éxodo centroamericano”, *Nexos*, 1 de abril de 1985 [en línea]. Consultado el 4 de mayo de 2017. Disponible en: <http://www.nexos.com.mx/?p=4470>.



Altar: denuncia de los migrantes fallecidos en el desierto. Foto: Marla Conrad.



el terremoto de 2001 en El Salvador y el huracán Stan, en 2005. Por otra parte, la consolidación de comunidades migrantes en los Estados Unidos de América ha hecho que cada vez más personas quieran reunirse con sus familiares en el vecino país del norte.

Hoy en día son más los casos de quienes se dirigen a los Estados Unidos no solo por la falta de empleo en sus países de origen, sino también, y en mayor medida, por el incremento de la violencia a causa de las pandillas, que asechan y acosan principalmente a los jóvenes para reclutarlos y engrosar las filas del crimen organizado. Este panorama obliga a las personas a migrar y, en ciertas circunstancias, a buscar nuevas rutas que les permitan “hacerse invisibles” al crimen organizado y a las autoridades policíacas cuando pasan por México. Es así que estos flujos migratorios padecen cada vez más un contexto de inseguridad y una mayor vulnerabilidad, debido al endurecimiento del control de la frontera sur de los Estados Unidos de América y la detención de migrantes irregulares en México.²⁰

d. La militarización de la frontera

Otras acciones fomentadas con el afán de complacer las nociones xenófobas de ciudadanos y políticos estadounidenses han afectado a los migrantes de manera más directa. Un ejemplo es la implementación de obstáculos humanos, físicos y tecnológicos con el fin de hacer patentes las acciones antiinmigrantes. En primer lugar, se han ampliado las filas de la Patrulla Fronteriza, de 4 139 efectivos, en el año 1992, a 19 828, en 2016.²¹ El envío de elementos de dicho cuerpo a zonas metropolitanas —una estrategia empleada desde 1993—²² desvió las principales rutas de migración a zonas rurales y montañosas.

En 2001, con el ataque a las Torres Gemelas de Nueva York, los Estados Unidos de América cambiaron drásticamente su política de seguridad nacional. Inmediatamente, se implementaron medidas de vigilancia más rigurosas en los aeropuertos y se reforzó la estricta vigilancia gubernamental de las personas extranjeras dentro su territorio. También, los requerimientos y procesos para conseguir una visa de entrada se tornaron más difíciles y costosos. Hoy en día, en la frontera con México, se sigue invirtiendo dinero

²⁰ Instituto Tecnológico Autónomo de México, *Migración centroamericana en tránsito por México hacia Estados Unidos: diagnóstico y recomendaciones*, México: ITAM, 2014, p. 11 [en línea]. Consultado el 4 de mayo de 2017. Disponible en: <https://www.comillas.edu/images/OBIMID/itam.pdf>

²¹ United States Department of Homeland Security, *CIS Ombudsman 2016 Annual Report*, Washington, D. C.: U. S. Department of Homeland Security, 2016 [en línea]. Disponible en: <https://www.dhs.gov/publication/cis-ombudsman-2016-annual-report>.

²² Varios operativos se llevaron a cabo a partir de 1993: en ese mismo año la Operation Hold the Line (El Paso, Texas); en 1994, la Operation Gatekeeper (San Diego, California); en 1995 y 1997, la Operation Safe-guard (Nogales, Arizona), y en 1997, la Operation Río Grande (algunas zonas del sur de Texas).



para fortalecer la seguridad, además del uso estratégico de personal y los despliegues tecnológicos.

Se colocan en el desierto sensores sísmicos y cámaras montadas en torres; navegan en el cielo helicópteros, globos con instrumentos, aeronaves de ala fija y vehículos aéreos no tripulados; se montan lámparas *klieg* y ha sido construido un muro en parte de la frontera Sonora-Arizona, tipo bolardo de acero de hasta 10 metros de altura en ciertos tramos.²³ Las mencionadas barreras humanas, físicas y tecnológicas han modificado las rutas migratorias, de manera que pasen por zonas no pobladas de terrenos desolados, como es el caso de la región norte de Sonora.

El costo de vidas humanas se ha reflejado en el incremento de muertes de personas migrantes en el sur de Arizona: de 15 fallecimientos (reconocidos) al año, a principios de los noventa, a más de trescientos anuales, en años recientes.²⁴ Además, dichas barreras han propiciado que los “polleros” aumenten las cuotas que cobran y se porten de manera cada vez más despreciable, dado los altos gastos de energía, tiempo y riesgos personales asociados con el cruce de personas hacia los Estados Unidos de América.

²³ Josiah Heyman, *op. cit.*

²⁴ Véase Araceli Master-son-Algar *et al.* (eds.), *Migrant Deaths in the Arizona Desert: La Vida No Vale Nada*, Tucson: The University of Arizona Press, 2016, y Jason De León, *The Land of Open Graves: Living and Dying on the Migrant Trail*, s.l.: University of California Press, 2015.



Comedor de Iniciativa Kino para la Frontera, en Nogales. Foto: Marla Conrad.



e. La criminalización de la migración

Una serie de cambios en las leyes migratorias de los Estados Unidos de América²⁵ ha integrado lo criminal con lo migratorio. Criminalizar la movilidad humana y catalogarla como delito, ha incrementado el encarcelamiento de las personas migrantes. Diversas disposiciones legislativas permiten penas en prisiones federales desde treinta días hasta un año para quienes entren de forma ilícita al territorio estadounidense y de dos a veinte años cuando no sea la primera que se intente cruzar la frontera.

Además, dicha legislación amplió las categorías de delitos que ameritan la deportación para extranjeros residentes en los Estados Unidos (con autorización o sin ella), establece la deportación expedita por la comisión de ciertos delitos e impide una discreción judicial que los protegería contra la repatriación.²⁶

Las expulsiones (con orden oficial de deportación) ya llegan a las 400 000 por año. En cambio, los retornos (sin orden oficial de deportación ni procedimiento judicial) han disminuido de más de 1 000 000 al año, entre 1985 y 2006, a 162 814 en 2014. Las leyes de los ochenta y los noventa fueron un parteaguas en la era de la deportación criminal masiva en los Estados Unidos de América.²⁷ Mientras que los jueces estadounidenses emitieron órdenes de deportación contra un promedio de 155 398 personas por *década* durante los sesenta y los setenta,²⁸ expulsaron a 114 431 solamente durante 1997.²⁹

Ya para el 2012, la cifra llegó a 409 849 y año con año México recibe unas cuatro veces más deportaciones que Guatemala, país que queda en segundo lugar.³⁰ Esta expulsión de residentes de largo plazo en los Estados Unidos de América (autorizados o no) ha intensificado la separación de familias y la desorientación y victimización en México de estas personas cuando son repatriadas.

f. Separación de familias

Finalmente, cabe señalar la problemática de la separación de las familias cuando uno o algunos de sus miembros son deportados. La Red Migrante Sonora ha documentado casos de personas de nacionalidad mexicana que son deportadas después de haber vivido

²⁵ La legislación más notable es la Immigration and Control Act, de 1986; la Anti-Drug Abuse Act, de 1988; la Immigration Act, de 1990; la Illegal Immigration Reform and Immigrant Responsibility Act, de 1996, y la Anti-Terrorism and Effective Death Penalty Act, también de 1996.

²⁶ Daniel Kanstroom, *op. cit.*

²⁷ Véase Ryan D. King, Michael Massoglia y Christopher Uggen, "Employment and exile: U. S. criminal deportations, 1908-2005", *American Journal of Sociology*, 117 (6), pp. 1786-1825, 2012, y Douglas S. Massey, Jorge Durand y Nolan J. Malone, *Beyond Smoke and Mirrors: Mexican Immigration in an Era of Economic Integration*, New York: Russell Sage Foundation, 2002.

²⁸ Timothy J. Flanagan, David J. Van Alstyne y Michael R. Gottfredson (eds.), *Sourcebook of Criminal Justice Statistics 1981*, Washington, D. C.: U.S. Government Print Office, 1982 [en línea]. Disponible en: <https://bjs.gov/content/pub/pdf/scjs81.pdf>.

²⁹ Ann L. Pastore, Kathleen Maguire y Jamie L. Flexon (eds.), *Sourcebook of Criminal Justice Statistics 2003*, 3a. ed., Washington, D. C.: U. S. Dept. of Justice, Office of Justice Programs, 2005.

³⁰ United States Department of Homeland Security, *DHS Releases End of Fiscal Year 2015 Statistic*, 2015. Disponible en: <https://www.dhs.gov/news/2015/12/22/dhs-releases-end-fiscal-year-2015-statistics> 2015.



en los Estados Unidos de América por diez, veinte y hasta más de treinta años, sin que en este tiempo hayan podido regularizar su situación migratoria en aquel país.

Las secuelas que sufren van desde el choque emocional hasta el cultural e, incluso, el psicológico. Hay personas que fueron llevadas por sus padres a los Estados Unidos de América desde la niñez y cuando son adultas las deportan a México. Claro está que cuando llegan a este país se sienten extrañas. Hay quienes llegan sin saber hablar español, no dominan la moneda mexicana, no cuentan con un documento de identidad, no conocen a su familia en México y, por lo tanto, no se sienten identificados con esta nación.

Es difícil continuar la vida después de un cambio tan drástico, pues ya no existe el entorno familiar y amistoso que se tenía, se acabó la seguridad económica con la que se contaba y todo se convierte en desconocido. Por si fuera poco, una persona migrante que acaba de ser deportada es presa fácil del crimen organizado, que los acecha precisamente por su condición vulnerable.

Muchas de ellas nunca logran reintegrarse a México porque no pueden aceptar la idea de estar separadas de sus familias. Algunos optan por quedarse a vivir en la frontera, con la esperanza de volver algún día al país que los ha expulsado o para tratar de mantener una relación de cierta cercanía con los parientes que se han quedado del otro lado del muro fronterizo.

Me detuvieron por mes y medio en la cárcel. En los últimos días del mes de abril, mi esposa dio a luz a mi niña. Yo no estaba. El cuatro de mayo, ella murió. Se están investigando las causas. Posiblemente ella adquirió algún virus en el hospital. Yo pedí ir a acompañarla en sus últimos momentos y me lo negaron. Ahora estoy aquí, deportado. Tengo siete niños, todos pequeños y estadounidenses. Se los llevó el Estado.

Violaciones de los derechos humanos e impunidad

ES EVIDENTE QUE EL CONTEXTO migratorio se ha vuelto más complejo en los últimos años. La política migratoria y de seguridad de los Estados Unidos de América fomenta un ambiente de mayor hostilidad y sin garantías de lado mexicano de la frontera para quienes buscan atravesar sus muros. Cuando de cruzar la frontera se trata, los costos van en aumento y la seguridad en declive.

En esta zona no solo se tiene que pagar el cruce indocumentado, sino también la cuota de paso, es decir, pagar por pisar territorio controlado por el crimen organizado, el cual ha minado la región y controla no solo el tráfico de droga, sino también de personas, situación que agrava la violencia.

Durante los últimos años, la Red Migrante Sonora ha sido testigo de cómo día con día aumentan los abusos contra las personas migrantes. Los sufrimientos y adversidades a los que se enfrentan recaen tanto en quienes vienen de Centroamérica y se dirigen a los Estados Unidos de América, como sobre los connacionales que intentan cruzar la frontera o que vienen deportados del vecino país del norte.

El grueso de la población que atienden las organizaciones de la Red Migrante Sonora son personas mexicanas que han sido deportadas de los Estados Unidos de América; algunas acababan



La frontera, en Agua Prieta. Foto: Perla Del Ángel.



de cruzar la frontera cuando fueron detenidas y otras llevaban años de estar en aquel país. Hay quienes han sido agredidos por las autoridades estadounidenses en el momento de ser capturados o estando en los centros de detención, otros más son víctimas del crimen organizado en México y algunos son acosadas por las diversas autoridades policiacas.

En los casos de violaciones de los derechos humanos que la RMS ha registrado, se pone de manifiesto la criminalización que se hace de las personas migrantes solo por el hecho de serlo. Se ha vuelto un asunto cotidiano recoger testimonios de personas que, por el simple hecho de caminar con una mochila o una cobija a la espalda, son detenidas por las autoridades policiacas con el pretexto de hacer una “revisión de rutina”. En el mejor de los casos, los dejan seguir su camino, pero hay quienes son detenidos imputándoles alguna falta administrativa, quienes son despojados de sus pertenencias o a quienes les piden dinero para no detenerlos.

Andaba preguntando en la central de autobuses cuánto valían los boletos para irme, cuando me alcanzó la policía, me metieron por un ladito y me preguntaron qué andaba haciendo yo en esa área. Les dije que buscaba el lugar más económico para irme. Me pidieron identificación. Me identifiqué y ya dijeron: “este no es de aquí”. Me ordenaron pararme con las manos en alto y me esculcaron. Entonces, me revisaron todo y me quitaron mil pesos que traía. Reclamé mi dinero, pero dijeron que no traía nada, que ahí no había pasado nada y que siguiera mi camino o me llevaban “a la grande”, es decir, que si insistía me llevaban a la cárcel. Ellos eran dos. Los policías estaban vestidos de azul, con patrulla. Era policía municipal. Y añadieron: “lo bueno que es de día, que si es de noche, no te dejamos aquí”. Ya tuve que caminar triste y sin dinero. Les dije: “Me da tristeza que uno que es de México maltrate así a un mexicano”. Dijeron: “No te queremos escuchar y, ya te dijimos, aquí te callas”.

Desafortunadamente, la criminalización de las personas migrantes se ha extendido incluso entre los habitantes de las ciudades que tienen que atravesar y de las que van a llegar. Existen sitios donde no son bien vistas porque “afean la ciudad”. En otros



lugares fronterizos, aunque la población está acostumbrada a ver deambular por las calles a los migrantes, les tienen cierto rechazo. Hay una estigmatización impuesta por la sociedad.

Las personas que migran para buscar una mejor vida tienen que cargar sobre sus espaldas los prejuicios sociales. Se convierten en extraños en su propio país y es por ello que son vulnerables y víctimas no solo de grupos delictivos y autoridades policiacas, sino también de algunas personas que se dedican a actividades comunes, como taxistas, comerciantes, chóferes de autobús, vendedores y otros.

Cuando supo que yo era migrante, me insultó. Dijo: “Pinches migrantes, nada más vienen a joder aquí”. Me puso hincado y, ahí, de una patada me tiró al suelo y me siguió pateando como si yo fuera una culebra. Y me decía que por qué no le contestaba. Yo no quería hablar para no ofenderlo, pero eso a él lo enojaba más y me dijo que si me volvía a ver por ahí me iba a balacear. Me ofendió bien gacho, me golpeó como animal.

a. Traficantes de personas

Los encuentros entre personas migrantes y traficantes no son casuales. Estos, además de ofrecer un arreglo con buenas expectativas sobre el proceso de cruce, forjan buenas relaciones con la familia, ya sea en las comunidades de origen o en los Estados Unidos de América, para crear confianza, lo que se convierte en una potencial amenaza, ya que cuando las personas migrantes se entrevistan con el traficante, este toma nota de sus datos personales e incluso fotografía sus identificaciones oficiales.

La realidad dista mucho del arreglo inicial. Las personas migrantes no reciben buen trato al estar en la frontera; los traficantes generalmente no cuidan de ellas y las mantienen en hoteles, casas de huéspedes, debajo de puentes automovilísticos, en el monte o, incluso, a la intemperie, sin ningún tipo de seguridad y, muchas de las veces, sin comer. Son vigiladas en todo momento y se les impide salir libremente a la calle; en algunos casos, son maltratadas verbalmente e intimidadas para no abandonar el lugar en el



que las mantienen antes de cruzar la frontera. Si desisten, deben pagar más dinero para poder regresar a su lugar de origen.

Ejemplo de lo anterior es el cruce por el desierto de Sonora-Arizona para llegar a ciudades como Tucson o Phoenix, que implica un gasto de entre 2 500 dólares y 8 000 dólares, dependiendo mucho de si la persona es mexicana o centroamericana, si tiene familiares en los Estados Unidos, si es de origen urbano o rural, etcétera. Además, tienen que pagar una cuota al crimen organizado —mejor conocido como “mafia”— que controla el tráfico de personas y drogas en las zonas fronterizas.

Quienes se atreven a intentar cruzar la frontera por su propia cuenta para evitar la “cuota de paso” se exponen a severas represalias: amenazas, golpes, secuestros, torturas e, incluso, se arriesgan a perder la vida a manos de dichos grupos delictivos que actúan deliberadamente ejerciendo su poder de facto.

Por lo anterior, a quienes no tienen la posibilidad de cubrir esas



Comedor de Iniciativa Kino para la Frontera, en Nogales. Foto: Humberto Guzmán.



cantidades, ya sea por sí mismos o con apoyo de familiares, se les ofrece internarse en los Estados Unidos de América cargando una mochila con droga, con un peso aproximado de 40 kilogramos. Si logran internarse con éxito y depositar la droga en el lugar indicado, tienen la posibilidad de seguir hacia su destino, pero en ocasiones se les exige que transporten estupefacientes más de una vez.

En el peor de los casos, este trato resulta ser una trampa, ya que se envía deliberadamente a la persona migrante con la droga para que sea descubierta por los agentes migratorios estadounidense, de manera que se crea una distracción que es aprovechada para internar otro cargamento por puntos y/o personas distintas. Las personas migrantes detenidas pueden ser sentenciadas a prisión, generalmente por dos años, en aquel país.

Es ilustrativo el caso de Manuel, quien estaba viviendo en los Estados Unidos y se enamoró de una muchacha de Tepic, a la que conoció por Internet. Decidió viajar a México para casarse con ella y llevársela a donde él vivía. Antes de salir, su hermano, quien acababa de llegar a los Estados Unidos, le dijo: “¿Por qué no te vas y llegas a Sonora? Ahí, un ‘coyote’ me quedó debiendo dinero. Se lo cobras y ya sigues tu camino”. Manuel aceptó, pasó primero a Sonora a cobrar el adeudo. Pero fue atrapado por miembros del crimen organizado que lo obligaron a regresar a los Estados Unidos llevando droga, a pesar de que se resistió:

Me golpearon hasta romperme las quijadas. Las dos quijadas me rompieron. Así me obligaron, bajo amenaza de matarme. Cuando ya llevaba tres días de camino, ya no podía resistir los dolores por los golpes que me habían dado. No podía comer nada y el dolor era insoportable. Decidí escapar una noche. Yo sabía que corría el riesgo de que me mataran. Tenían armas para controlarnos en caso de que alguno quisiera escapar. Pero no tenía otra salida.

Cuando se dieron cuenta de su fuga, lo persiguieron, pero logró esconderse y escapar. Salió a una carretera para que lo encontrara la autoridad migratoria. Cuando lo hallaron, fue llevado a un hospital. Estaba inflamado y ensangrentado, y una radiografía mostró que tenía fracturada la mandíbula. Lo trasladaron a Phoenix para ser operado y le pusieron una placa de metal en una mejilla. Tam-



bién le habían roto un tendón, por lo que perdió la sensibilidad de la otra mejilla. A los tres días de operado, lo deportaron, sin darle tiempo de recuperarse. Llegó a la frontera mexicana todavía con cubrebocas, sin poder masticar e inflamado.

b. Abusos de autoridad

En el estado de Sonora, la RMS ha documentado casos de abusos de autoridad en los que se señalan a diversos perpetradores, de los cuales, agentes de la Policía Preventiva y Tránsito Municipal y de la Policía Federal son quienes encabezan la lista. Su modo de operar consiste en abordar a las personas migrantes, en su mayoría hombres, en las calles de la ciudad y despojarlas de sus pertenencias. Se percatan de su calidad de migrantes por ciertos indicios, como llevar una mochila o estar cerca de la central de autobuses, de casas de huéspedes o de lugares de prestación de servicios. Las detenciones arbitrarias forman parte importante de su actuar y de la criminalización de los migrantes, quienes sufren un detrimento de su patrimonio para obtener su libertad.

Cabe destacar que a las personas migrantes no siempre les es posible identificar la corporación policiaca, sin embargo, por las características del uniforme, principalmente, aseguran que se trataba de policías. Por ello, cuando se denuncian estas violaciones de los derechos humanos, las autoridades se valen de la falta de precisión para desestimar los hechos.

Como se desprende de lo anterior, estas restricciones al libre tránsito violentan el derecho a la libertad personal de las personas y, a la vez, lesionan su patrimonio, ya sea porque les hacen pagar una multa arbitraria, porque las extorsionan o, incluso, porque les roban sus pertenencias, ya sea dinero en efectivo o bienes que tengan consigo.

El comportamiento de los elementos de estas corporaciones pone en evidencia la falta de valores institucionales que normaliza esta situación de violencia y deshumaniza a este sector migrante. Además, los intentos de investigación no son adecuados para sancionar a los agentes responsables y los mecanismos de protección para quien denuncia son inexistentes en el proceso, situación que se agrava por la evidente falta de voluntad para resolver de fondo



estos casos y por la prepotencia de que hace gala la jerarquía de los cuerpos policiacos.

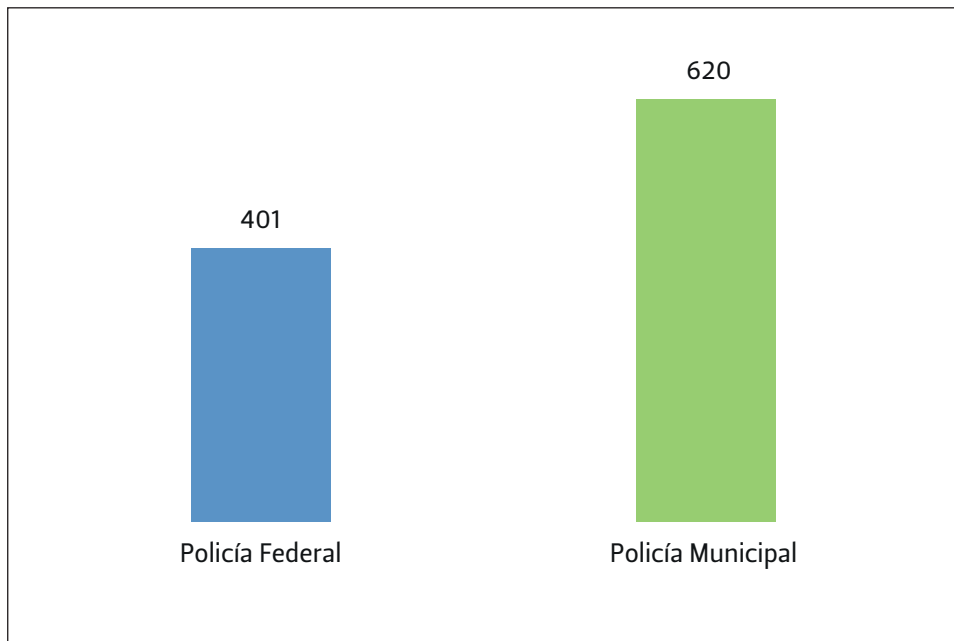
Soy de Chiapas y vine a Sonora para trabajar. Iba con unos compañeros de los campos agrícolas a cobrar. Ya habíamos cobrado. Yo llevaba completito mi sueldo, los 1 300 [pesos mexicanos]. La policía municipal nos paró, dos agentes en una patrulla. Al ir sobre la banqueta, pararon la patrulla y nos preguntan a dónde vamos. “¿Vienen tomados? ¿Traen armas?”. Nos ponen contra la pared. Nos registran, nos quitan el dinero –a mí, los 1 300 pesos completitos– y ya que nos registran, nos dicen: “váyanse”. Yo les dije: “¿Y qué pasó con nuestro dinero?”. Y ellos contestaron: –¿Te quieres ir o quieres que te llevemos?

–No, no me quiero ir.

–Si no te vas, es que no te quieres ir y quieres quedarte encerrado.

– ¿Y el dinero?

Ellos responden: “¿Quieres irte o quieres estar encerrado?”. Y claro, como yo no quiero estar encerrado, mejor les dejo el dinero.



Gráfica 1. Número de actos violatorios perpetrados por las principales autoridades señaladas, documentados por la RMS.



c. Crimen organizado

La inseguridad en la región fronteriza del estado empeora para las personas migrantes con la presencia y control del crimen organizado, debido a que, como lo revelan algunos testimonios, las autoridades mexicanas se muestran permisivas ante esta conducta violenta y criminal. El crimen organizado ha permeado toda la zona y se ha hecho cargo de custodiar la frontera de lado mexicano, a fin de no permitir que ingrese nada ni nadie sin su permiso.

Personas migrantes que se han acercado a la frontera sin previo aviso han sido brutalmente golpeadas. Por ejemplo, en un caso documentado por la RMS, un hombre estuvo a punto de perder una oreja, debido a que fue atacado por el grupo delictivo que custodia el muro fronterizo cuando caminaba cerca de este. Mientras el crimen organizado opera, las autoridades encargadas de la persecu-



Caminata anual por los migrantes que han fallecido en el desierto, en Altar. Foto: Roberto Aureliano Jones Torres.



ción del delito “cazan” migrantes y el Estado de derecho se hace ausente y, en algunos de los casos, cómplice.

Yo venía caminando detrás del Beta.³¹ Ahí me pararon y me pidieron identificación; de inmediato, me esposaron. Estuvieron en una Suburban, y una patrulla que estuvo atrás. Yo reclamé: “¿Por qué me hacen eso?, yo soy mexicano”. Dijeron: “Porque te vamos a investigar”. Me subieron y de ahí me llevaron a la casa donde me tuvieron y ahí me quitaron el dinero. Me quitaron 2 000 dólares y mi credencial. Me amarraron los pies, las manos hacia atrás y con una camisa me vendaron. La policía fue la que me quitó el dinero. Yo lo traía bien pegado al cuerpo y la policía me lo sintió y fue cuando me quitaron el pantalón y me quitaron el dinero. En esa casa hay aproximadamente 45 personas secuestradas; entre ellas, había ocho niños, cuatro mujeres embarazadas, centroamericanos y centroamericanas. Y los que cuidaban la cárcel. Como cuatro entraban y salían armados. Hace cuatro días que yo salí cuando tomaron y se quedó dormido el cuate. Me pedían número de teléfono y me decía miles de groserías, como “Eres un hijo de perra, voy a matar a tu familia y voy a mochar tus pelotas”. Verbalmente me torturaban y me decían que me iban a matar. Pura agua me daban o un sándwich. Puro maltrato, no nos daban chance de platicar entre nosotros. A las mujeres las violaban. Casa horrible. Dibujos de la muerte y altares para ese mono.

El propio gobierno del estado reconoce que casi 90% de los delitos en Sonora no son denunciados y, de estos, solo cinco de cada cien llegan a un juez penal.³² Lo anterior ilustra cómo desmejora el escenario cuando se habla de delitos contra personas migrantes, toda vez que, en su mayoría, desconocen el sistema de justicia y hasta sus derechos, además de que no cuentan con una red de apoyo inmediato que les auxilie al ser victimizadas.

Dado este ambiente de violencia, la impunidad cobra relevancia en los pocos casos que se denuncian, debido a la ausencia de una investigación exhaustiva que permita localizar y sancionar a los responsables. Las denuncias no prosperan y aumentan el número de casos archivados, como sucede con las 97 denuncias que

³¹ Se refiere a las oficinas del grupo perteneciente al INM, que brinda apoyo a personas migrantes.

³² Sonora trabaja, *op. cit.*, pp. 24-25.



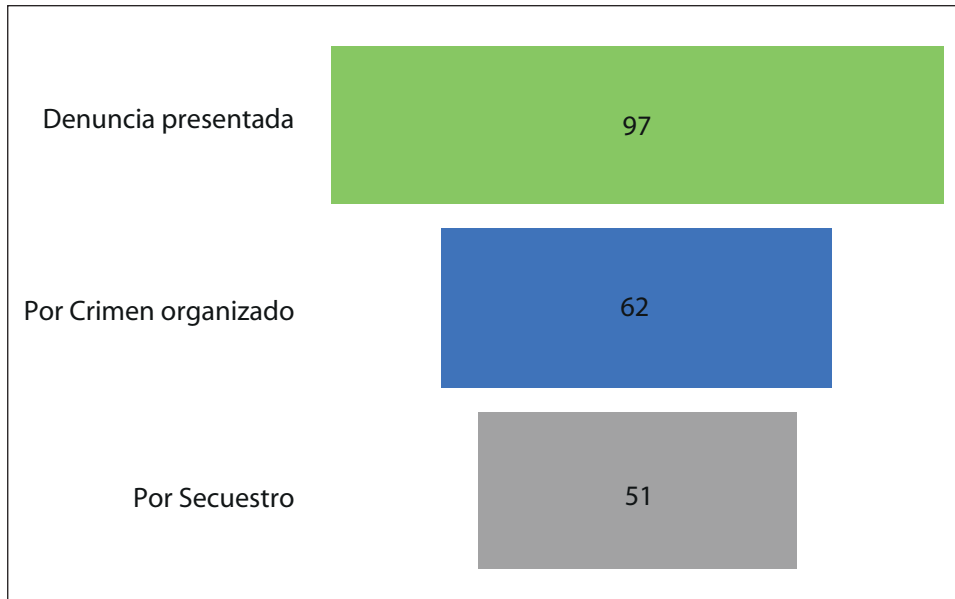
han sido presentadas por migrantes en Nogales y de las que, hasta el momento, no se tiene conocimiento de ningún avance.

Los argumentos de las agencias del Ministerio Público para no actuar en favor de la justicia son variados. Por ejemplo, responsabilizan a las personas migrantes de la falta de seguimiento a sus denuncias a causa de su movilidad; no obstante, las diligencias tardías –o inexistentes– de la autoridad confirman las dudas sobre el posible acceso a la justicia y propician el desistimiento.

Asimismo, el desconocimiento existente de las condiciones en las que migran las personas favorece los prejuicios sobre esta población y se manifiesta en la falta de credibilidad y el mal trato que sufren al presentar su testimonio. Y tratándose de no mexicanos, las autoridades ministeriales no facilitan la documentación necesaria para tramitar la regularización por razones humanitarias, derecho que les concede la Ley de Migración a las víctimas extranjeras de delitos graves en territorio nacional.

En otros casos, desaniman a las víctimas, poniendo trabas que dificultan la denuncia. En este aspecto, las personas extranjeras también son especialmente desfavorecidas, pues se les amenaza con llamar a las autoridades migratorias, lo que está fuera de las facultades del Ministerio Público. Esta situación pone de relieve el irrespeto de la autoridad por la dignidad humana, además de configurar una obstrucción de la justicia.

Fuimos al fuero común para denunciar un secuestro y daños físicos que sufrimos en la ciudad y me preguntó el oficial que nos atendió si tenía papeles. Le dije que no los tenía y me dijo que, a causa de esto, no podía poner la denuncia. Dijo que lo único que podía hacer era llamar al consulado de El Salvador y a migración para que se encargaran de nosotros y, después, deportarnos a nuestro país. Llamó a migración y le dio la dirección del lugar donde nos encontrábamos. No me dejó dar mi declaración y me mandó para la sala de espera. Vi que no le interesaba ayudarnos. Mi esposa lloró por el miedo de que nos deportaran porque estamos amenazados en El Salvador y no podemos regresar. Por esto venimos huyendo.



Gráfica 2. Comparativo de denuncias presentadas: perpetrador y delito.

De los casos denunciados, al menos 62 están relacionados con el crimen organizado; de ellos, 51 corresponden a secuestros y dos a privaciones ilegales de libertad. Cabe mencionar que quienes reciben las denuncias por estos delitos en la Fiscalía General del Estado y la Procuraduría General de la República tienden a minimizar los hechos y los clasifican como privación ilegal de la libertad. En pocas ocasiones, los registran como secuestros. Esta situación, perjudica no sólo a los migrantes, sino a la población en general, porque no toman en serio la denuncia, no investigan y hacen imposible la justicia, lo que contribuye a mantener en libertad a los criminales.

Llegamos en el tren. Éramos como diez. Subieron a checar los vagones. Primero éramos los dos. Nos llevaron a la oficina y dijeron: “No va a pasar nada, solo unas preguntitas”. Nos preguntaron de dónde veníamos, si traíamos drogas, armas; luego nos ordenan tirarnos al piso con las manos en la cabeza. Nos ordenaron sacar todo lo que traíamos en la bolsa, nos comenzaron a golpear de la nada y a decir palabras groseras. Llegó uno y dijo: “Ya descuarticé a los tres de atrás”. A todos nos golpearon. Decían: “No se muevan, porque si se mueven les voy a meter un balazo”. Luego dijeron: “¿Qué quieren? ¿Hay algún joto que quiere que lo violen?”



y groserías horribles que nos decían y a todos nos patearon, golpearon, insultaron. Luego nos tomaron los datos y dijeron: “A la próxima, sí nos vamos a portar culeros con ustedes”. Después nos ordenaron salir y al final nos dieron un lonche, platos con papas, lentejas, galón de jugo, vasito de leche. Como para que no dijéramos nada. Luego decían: “¿Y qué les hicimos en la estación?”. Teníamos que decir: “Nada”. Esa fue la causa de que nos dieran comida.



Comedor de Iniciativa Kino para la Frontera, en Nogales. Foto: Humberto Guzmán.

Focos rojos

SON VARIOS LOS LUGARES donde las personas en tránsito tienen mayor riesgo de ser secuestradas por el crimen organizado. Por mencionar algunos, la RMS tiene casos registrados en las terminales de autobuses, las tiendas de cobro y envío de dinero, los alrededores del muro fronterizo, sitios despoblados cerca de la frontera o las calles con mucho movimiento de migrantes. Las autoridades tienen conocimiento de estos focos rojos, pero siguen sin implementar medidas de seguridad que disminuyan las violaciones de los derechos humanos cometidas en estos lugares.

Las centrales de autobuses se encuentran bajo la constante vigilancia de la delincuencia, por lo que el riesgo es latente tanto para quienes llegan como para quienes pretenden viajar. Testimonios de migrantes dan cuenta de que han sido abordados dentro de ellas o sus alrededores por individuos desconocidos que los interrogan imperiosamente acerca de su arribo a la ciudad y, en el caso de los de origen centroamericano, son amenazados para que abandonen ciertas localidades inmediatamente y desistan de cruzar la frontera por esas zonas.

Esta situación es tan alarmante que miembros de la RMS han atestiguado cómo a los viajeros se les acercan personas desconocidas al bajar del autobús, tratando de engancharlos, y taxistas pretendiendo llevarlos a las casas de seguridad en las que mantienen a las personas migrantes antes de internarlas a territorio estadounidense. Cabe destacar que la presencia de estos taxistas confabulados no solo se da entre los concesionados en las centrales de autobuses, sino incluso entre los que operan en el aeropuerto de la capital sonoreense.

Fui deportado a México después de vivir varios años en los Estados Unidos de América. Me dirigí a la frontera para intentar cruzar nuevamente. Bajé del camión e inmediata-



mente se acercaron dos hombres. Uno de ellos me abrazó y preguntó: “¿Tú eres el recomendado?”. Me puso lo que me pareció un arma y el otro hombre me decía: “Camina, camina, no te mueves, si haces algo, te vamos a matar”. Me subieron a un taxi y me agacharon cabeza abajo. Me golpeó dentro del carro, me encañonó con la pistola y me dijo que si me movía me iba a matar. Me llevaron a una casa. Me llevaron a un cuarto y entraron dos hombres más. Me golpearon en la cara y en el cuerpo. Uno de ellos se enredó una toalla en sus puños y me golpeó. Otro me estaba pegando con un objeto, que no alcancé a ver porque estaba protegiéndome de los golpes. Me desvistieron y encontraron el dinero que tenía escondido en mis zapatos. Me quitaron el dinero, 2 500 dólares que traía para pasar. Me agarraron de manos y pies y uno me subió. Abusaron sexualmente de mí, creo que los cuatro. Después de eso, me dejaron solo en ese cuarto. Escuché que llamaron a mi esposa. Le dijeron que ya estaba en los Estados Unidos y que necesitaba mandarles dinero. Mi esposa e hija les mandaron 1 200 dólares. Luego, los mismos dos que me recogieron, fueron y me dejaron con otros. Les dijeron que se deshicieran de mí. Dijeron que no querían volverme a ver aquí, porque si regresaba, me iban a matar. Me llevaron a la frontera y allí me dejaron. No pude caminar por los golpes. Sólo me acosté hasta que la migra llegó por mí.

Riesgos para defensores de los derechos humanos

La realidad de la migración es que la dignidad y la seguridad de las personas que salen de sus lugares de origen en busca de una



Personas migrantes esperando comida en Caborca. Foto: Laura Elena Ramírez Galván.



mejor calidad de vida se han visto continuamente amenazadas por un sinnúmero de agresiones violentas que van desde la extorsión hasta el secuestro, e incluso la pérdida de la vida. Y así como estas personas son objeto de un gran número de violaciones de sus derechos humanos por parte del crimen organizado y, en ocasiones por las mismas autoridades policiacas, quienes acompañan y defienden sus derechos día con día también han sufrido ataques, debido a que su labor suele ser incómoda para los grupos delictivos que, sin duda, perciben a las personas migrantes como una valiosa mercancía que deja jugosas ganancias.

Es el caso de Iniciativa Kino para la Frontera (una de las organizaciones que conforman la RMS), la cual lleva a cabo, como parte fundamental de sus líneas de acción, el acompañamiento al migrante en la denuncia de las violaciones cometidas contra su persona y que fue objeto de amenazas contra uno de sus miembros y del allanamiento de uno de sus principales lugares de servicio. El 30 de agosto de 2016, un integrante de la organización recibió una llamada telefónica de individuos que trataron de hacerse pasar por autoridades. Dijeron: “dejen de hacer sus ‘denuncitas’... Te vamos a levantar y a ver, cuando te estemos golpeando, qué dices”. Este hecho, del que las palabras obscenas no estuvieron ausentes, alerta y preocupa a la RMS, ya que la seguridad de los defensores de los migrantes se ve vulnerada con este tipo de agresiones.

Días después de las amenazas vía telefónica, el 15 de septiembre, fue allanado el lugar donde Iniciativa Kino atiende diariamente a las personas migrantes brindándoles alimentación y asesoría sobre derechos humanos, y documentando casos, entre otros servicios. Por la noche, los delincuentes entraron al lugar y perpetraron una serie de destrozos con saña y con el afán de amedrentar a los defensores de los derechos humanos. El comedor se encontraba en completo desorden, con las verduras y frutas estaban volcadas en el piso, tortillas despedazadas en uno de los baños, dos cruces llenas de excremento humano, las cajas de medicinas completamente saqueadas, la imagen de una virgen envuelta en una bolsa negra, prendas de vestir orinadas, entre otras atrocidades. Además, desapareció un crucifijo y una caja con calzado.

Pero esta acción no fue un simple robo realizado con vandalismo. Los daños causados a Iniciativa Kino tienen que seguir siendo, necesariamente, materia de investigación por parte de las autori-



dades competentes, ya que se trata de un claro ataque contra una organización que no reduce su servicio a dar comida y ropa, sino que va más allá, al trabajar también para que las personas migrantes no sean agredidas ni sufran daños graves.

Desafortunadamente, las autoridades mostraron poco interés por estos hechos que de alguna manera afectan seriamente la integridad de quienes han optado por acompañar, proteger y defender a las personas migrantes. Tan es así que cuando los agentes de la Policía Municipal se presentaron al lugar de los hechos, lo único que dijeron fue: “Puesto que no se han robado nada, no hay delito que perseguir; pueden continuar con su trabajo”. Todavía no se terminaba de asimilar esta segunda agresión, cuando, horas más tarde, a otro miembro de la organización le robaron de su vehículo un teléfono celular, una computadora portátil y un disco duro.

Ante este panorama y al constatar la minimización de los hechos por parte de las autoridades, Iniciativa Kino optó por dar a conocer públicamente esta serie de agresiones y buscó el apoyo de diversas organizaciones, a nivel no solo nacional, sino también internacional. La solidaridad de los defensores de los derechos humanos mexicanos y de otros países no se hizo esperar. Unánimemente, exigieron el pronto esclarecimiento de esta situación de peligro vivida por quienes en la frontera de México con Estados Unidos, en este caso la frontera de Nogales, Sonora, han venido promoviendo y defendiendo los derechos humanos de las personas migrantes.

Estos actos de violencia en contra de los defensores de los migrantes preocupan a la RMS, por dejar claro que quienes se atreven a denunciar la violación de los derechos humanos, están expuestos a sufrir agresiones que ponen en riesgo su vida, sin contar, además, con la debida protección por parte de las autoridades. Dada la lentitud con que estas actúan, los defensores de los derechos humanos quedan así a merced de los grupos criminales, ya que las investigaciones quedan en el aire, sin ningún seguimiento ni, mucho menos, con castigo para los agresores.

Con esta breve descripción se quiere demostrar que los procesos de justicia ineficaces y la impunidad se van imponiendo como norma cotidiana ante las graves violaciones de los derechos humanos no solo de las personas que migran, sino también de quienes los están acompañando para que en su deportación o en su tránsito sean enteramente respetados.

Reflexiones finales

ENTRE EL AFÁN DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA por proteger sus fronteras y la fallida guerra contra el narcotráfico en México, se ve amenazado el bienestar de las personas migrantes que huyen de sus países por la violencia económica y social. La mayor *securitización* en México, un país ya plagado de autoridades corruptas, acostumbradas a buscar su propio beneficio económico, permite que estas tengan un mejor posicionamiento para detener, amenazar, extorsionar y entregar a los migrantes y que sean secuestrados por los grupos delictivos.

Detrás de la retórica sobre los derechos humanos, la realidad es que el gobierno mexicano es un sistema fracasado y que los Estados Unidos de América continúan financiando este sistema por interés propio. Los dos países contribuyen a la crisis humanitaria que enfrentan día a día las personas migrantes, manteniéndose indiferentes ante las situaciones que las obligan a migrar y denegándoles sus derechos a cada paso.

La militarización de las fronteras en los Estados Unidos y la disminución del flujo migratorio incentivan la avaricia del crimen organizado y de los traficantes de personas (comúnmente denominados “polleros”), dando lugar a la extorsión, el engaño, el secuestro y el robo, como formas de sustituir las ganancias ilícitas que se dejan de percibir por la actividad de hacer cruzar la frontera a los migrantes.

Mientras el gobierno no asuma su responsabilidad de salvaguardar los derechos



Comedor de Iniciativa Kino para la Frontera, en Nogales.
Foto: Humberto Guzmán.



humanos y, por el contrario, se haga cómplice de su violación, no se podrá superar la crisis humanitaria que se está viviendo desde años atrás.

Este panorama da cuenta de la situación adversa que se presenta para las personas migrantes que transitan por el estado de Sonora. El desierto y las temperaturas extremas hacen lo propio de la naturaleza y constituyen evidentes adversidades para caminar este territorio; las políticas migratorias del país vecino restringen cada vez más el flujo migratorio, pero la actividad policial y del crimen organizado, por sí o en confluencia, constituyen una desafío al Estado de derecho y para el objetivo de lograr un escenario más favorable para las personas migrantes y quienes les defienden, en el que la impunidad no tenga cabida y los derechos humanos prevalezcan.

La Red Migrante Sonora tiene muy claro que —aunque las organizaciones de la sociedad civil que se dedican a la defensa y promoción de los derechos humanos de las personas migrantes representan un cambio positivo en la vida de estas— es necesaria la participación de los diferentes organismos gubernamentales para garantizar el respeto a los derechos de toda persona, sin importar su género, nacionalidad, etnia, religión, color de piel, pensamiento, posición política, etcétera.

Los diferentes episodios de sufrimiento que viven las personas migrantes, sean deportadas o en tránsito, y que documenta diariamente la RMS, son los que impulsan a quienes defienden los derechos humanos a seguir buscando caminos y alternativas para que exista una movilidad libre de los peligros, las extorsiones y la infinidad de adversidades a las que se enfrentan quienes se ven obligados a abandonar sus lugares de origen.

Así mismo, las historias de esperanza de los que buscan reunirse con sus seres queridos tras quedar separados por muros de acero e indiferencia y las de quienes no se rinden ante la violencia que viven en sus lugares de origen y, por el contrario, buscan nuevos horizontes para vivir con dignidad, son las que motivan a estas organizaciones de ayuda humanitaria a continuar brindando su apoyo en los diferentes lugares donde se encuentran.

Recomendaciones

1. La acción de las autoridades (en especial, los cuerpos policíacos de los distintos niveles) necesita ser ejercida con honestidad y asiduamente, en colaboración con las organizaciones civiles defensoras de las personas migrantes.
2. Que los gobiernos locales procuren implementar acciones de vigilancia y seguridad en las zonas caracterizadas como *focos rojos*, para disminuir los actos de violencia cometidos contra las personas migrantes en estos lugares.
3. Es necesario que las autoridades establezcan un programa de traslados seguros que contemple rutas hacia los principales destinos de las personas migrantes dentro de las ciudades (por ejemplo, centrales de autobuses, establecimientos de cobro de dinero), a fin de salvaguardar su integridad personal.
4. Implementar grupos de trabajo en los que participen los cuerpos policíacos locales y la sociedad civil con el propósito de esclarecer actos violatorios de los derechos humanos contra personas migrantes y disminuir su incidencia.
5. Establecer canales de comunicación efectivos entre las agencias investigadoras de la Procuraduría General de la República y la Unidad de Investigación de Delitos para Personas Migrantes que permitan el seguimiento eficiente de las denuncias presentadas.
6. Reforzar la colaboración entre los tres niveles de gobierno para dar cumplimiento al Objetivo 5 del Programa Especial de Migración 2014-2018:³³ Fortalecer el acceso a la justicia y la seguridad de las personas migrantes, sus familiares y quienes de-

³³ Publicado el 30 de abril de 2014. Disponible en: http://www.gobernacion.gob.mx/es_mx/SEGOB/Programa_Especial_de_Migracion_2014_2018



fienden sus derechos. Enfáticamente, las siguientes líneas de acción:

- a. Impulsar la coordinación interinstitucional para prevenir y combatir los delitos de tráfico y trata de personas, y extorsión y secuestro de personas migrantes.
- b. Reforzar los programas de capacitación a cuerpos policíacos federales y locales sobre derechos de personas migrantes y defensoras de derechos humanos.
- c. Incrementar las acciones de prevención y vigilancia policial en zonas de tránsito de migrantes para reducir la incidencia delictiva.
- d. Potenciar la colaboración con organizaciones nacionales e internacionales de derechos humanos en la atención a víctimas y/o testigos de delitos.
- e. Promover que las personas migrantes víctimas de delitos cuenten con acompañamiento de representantes consulares y de organizaciones de derechos humanos durante la denuncia.
- f. Capacitar a los servidores públicos para que apliquen criterios diferenciados en la atención a víctimas de delitos para evitar su revictimización.
- g. Fortalecer la denuncia, investigación y sanción a servidores públicos que cometan delitos contra las personas migrantes, sus familiares y defensores de derechos humanos.

Bibliografía

Aguayo, Sergio, “Éxodo centroamericano”, *Nexos*, 1 de abril de 1985 [en línea]. Consultado el 4 de mayo de 2017. Disponible en: <http://www.nexos.com.mx/?p=4470>.

Ariza, Adriana, “La *securitización* de la migración, una aproximación desde la cooperación migratoria entre Italia y Libia. 2008-2011”, estudio de caso para obtener el título de Internacionalista, Facultad de Relaciones Internacionales, Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, Colombia, 2014 [en línea]. Disponible en: <http://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/8918/1072666489-2014.pdf?sequence=1>.

Dowling, Julie A., e Inda, Jonathan Xavier (eds.), *Governing Immigration Through Crime: A Reader*, s.l.: Stanford University Press, 2013.



Personas migrantes en las vías del tren, en Caborca. Foto: Sagrario Flores.



- Ewing, Walter A.; Martinez, Daniel, y Rumbaut, Rubén G., *The Criminalization of Immigration in the United States (Special Report)*, Washington, D. C.: American Immigration Council, julio de 2015 [en línea]. Disponible en: <https://ssrn.com/abstract=2631704>.
- FitzGerald, David S., y Cook-Martín, David, *Culling the masses: The democratic origins of racist immigration policy in the Americas*, Cambridge, Mass.: Harvard University Press, 2014.
- Flanagan, Timothy J. ; Alstynne, David J. Van. y Gottfredson, Michael R. (eds.), *Sourcebook of Criminal Justice Statistics 1981*, Washington, D. C.: U.S. Government Print Office, 1982 [en línea]. Disponible en: <https://bjs.gov/content/pub/pdf/scjs81.pdf>.
- Genova, Nicholas De, “Migrant ‘Illegality’ and Deportability, in Everyday Life”, *Annual Review of Anthropology*, 31 (2002), pp. 419-44.
- Genova, Nicholas De, y Peutz, Nathalie (eds.), *The Deportation Regime: Sovereignty, Space, and the Freedom of Movement*, Durham: Duke University Press, 2010.
- Golash-Boza, Tanya Maria, *Race and Racisms: A Critical Approach*, edición condensada, New York: Oxford University Press, 2016.
- González, Daniel, “Are cartels vandalizing migrant shelter in Mexico?”, *Azcentral*, 2 de noviembre de 2016 [en línea]. Consultado el 20 de mayo de 2017. Disponible en: <http://www.azcentral.com/story/news/politics/border-issues/2016/11/02/cartels-vandalizing-migrant-shelters-mexico/93092772/>.
- Griswold del Castillo, Richard, *War’s End: Treaty of Guadalupe Hidalgo*, 2006. Consultado el 4 de marzo de 2017. Disponible en: http://www.pbs.org/keras/usmexicanwar/war/wars_end_guadalupe.html.
- Heyman, Josiah M., “Constructing a perfect wall: Race, class, and citizenship in US-Mexico border policing”, en P. G. Barber y W. Lem (eds.), *Migration in the 21st Century: Political Economy and Ethnography*, New York y London: Routledge, 2013, pp. 153-174.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía, *Anuario estadístico y geográfico de Sonora 2016*, México: INEGI, 2016 [en línea]. Consultado el 5 de enero de 2017. Disponible en: <http://internet.inegi.org.mx/inegi/>.



- contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/anuarios_2016/702825083694.pdf.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía, *Conociendo Sonora*, 6° Ed., México: INEGI, 2016 [en línea]. Consultado el 5 de enero de 2017. Disponible en: <http://www.beta.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825217747>.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía, *Panorama socio-demográfico de Sonora 2015*, México: INEGI, 2016 [en línea]. Consultado el 5 de enero de 2017. Disponible en: http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/inter_censal/panorama/702825082383.pdf.
- Kanstroom, Daniel, *Deportation nation: outsiders in American history*, Cambridge: Harvard University Press, 2007.
- King, Ryan D.; Massoglia, Michael y Uggen, Christopher (2012). “Employment and exile: U. S. criminal deportations, 1908–2005”, *American Journal of Sociology*, 117 (6), pp. 1786–1825.
- León, Jason De, *The Land of Open Graves: Living and Dying on the Migrant Trail*, s.l.: University of California Press, 2015.
- Massey, Douglas S.; Durand, Jorge, y Malone, Nolan J., *Beyond Smoke and Mirrors: Mexican Immigration in an Era of Economic Integration*, New York: Russell Sage Foundation. 2002.
- Masterson-Algar, Araceli; Finch, Jessie K.; Fernández, Celestino, y Rubio-Goldsmith, Raquel (eds.), *Migrant Deaths in the Arizona Desert: La Vida No Vale Nada*, Tucson: The University of Arizona Press, 2016.
- Méndez, Rocío, “Migrantes indocumentados son víctimas de más de 100 mil delitos al año en México: Ibero”, *Noticias MVS*. Consultado el 11 de mayo de 2017. Disponible en: <http://www.noticiasmvs.com/#!/noticias/migrantes-indocumentados-son-victimas-de-mas-de-100-mil-delitos-al-ano-en-mexico-ibero-902>.
- Ngai, Mae M., *Impossible Subjects: Illegal Aliens and the Making of Modern America*, Princeton: Princeton University Press, 2004, pp. 247–248.
- Pastore, Ann L.; Maguire, Kathleen, y Flexon, Jamie L. (eds.), *Sourcebook of Criminal Justice Statistics 2003*, 3a. ed., Washington, D. C.: U. S. Dept. of Justice, Office of Justice Programs, 2005.



La frontera, en Agua Prieta. Foto: Perla Del Ángel.

Unidad de Política Migratoria, *Boletín Mensual de Estadísticas Migratorias 2017*, México: SEGOB, 2017 [en línea]. Consultado el 9 de mayo de 2017. Disponible en: http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/SEGOB/CEM/PDF/Estadisticas/Boletines_Estadisticos/2017/Boletin_2017.pdf.

United States Department of Homeland Security, *CIS Ombudsman 2016 Annual Report*, Washington, D. C.: U. S. Department of Homeland Security, 2016 [en línea]. Disponible en: <https://www.dhs.gov/publication/cis-ombudsman-2016-annual-report>.

United States Department of Homeland Security, *DHS Releases End of Fiscal Year 2015 Statistic*, 2015. Disponible en: <https://www.dhs.gov/news/2015/12/22/dhs-releases-end-fiscal-year-2015-statistics> 2015.

United States Department of Homeland Security, *U. S. Border Patrol Fiscal Year Staffing Statistics (FY 1992–FY 2016)*, s.f. Consultado el 16 de febrero de 2017. Disponible en: <https://www.cbp.gov/newsroom/media-resources/stats?title=Border+Patrol>.

Organizaciones integrantes de la Red Migrante Sonora

CENTRO COMUNITARIO DE ATENCIÓN AL MIGRANTE Y NECESITADO

El Centro Comunitario de Atención al Migrante y Necesitado (CCAMYN) es una organización ubicada en el municipio de Altar. Surgió como respuesta al creciente flujo migratorio en el desierto del mismo nombre y al incremento de muertes de migrantes en el desierto de Sells, Arizona, situación que se desencadenó aproximadamente en 1997, debido a que este municipio sonorense apareció como ruta alterna, hacia los Estados Unidos de América, a las tradicionales de Tijuana y Ciudad Juárez.

El CCAMYN data del año 2001 como iniciativa de la Parroquia Nuestra Señora de Guadalupe, avalada y respaldada por la Pastoral Migratoria de la Arquidiócesis de Hermosillo; actualmente pertenece a la Diócesis de Nogales. Brinda apoyo y acompañamiento a migrantes, en tránsito y deportados, que llegan al desierto de Altar; además, promueve la organización, formación y capacitación de la comunidad para lograr una sociedad más justa y fraterna.

Por el sitio geográfico en el que se encuentra Altar, como paso obligado para llegar a los puntos no autorizados de internamiento hacia los Estados Unidos de



Viacrucis en Agua Prieta. Foto: Adalberto Ramos.



América, como Sásabe y Sonoyta (entre los más conocidos), el CCAMYN desempeña valiosas labores, como la asistencial, para cubrir las necesidades básicas de alimentación, vestido y dormitorios; de capacitación, para el fortalecimiento del voluntariado y la justicia social, y de promoción humana, denunciando las injusticias y violaciones de los derechos humanos de las personas migrantes.

En sus más de quince años de operación, el CCAMYN ha atendido a alrededor de 60 000 personas migrantes, haciendo vida las palabras del Evangelio, que son su principio motor.

INICIATIVA KINO PARA LA FRONTERA

¹ Los datos oficiales de repatriaciones se encuentran en la página de la Unidad Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación: <http://www.politicamigratoria.gob.mx>. No tiene información anterior a 2001.

Miles de migrantes han sido deportados de los Estados Unidos de América por la frontera de Nogales. De 2001 a marzo de 2017 se han registrado 1 107 035 personas deportadas en esta ciudad.¹ Al principio de este periodo, las repatriaciones se daban en una situación deprimente; la Patrulla Fronteriza vaciaba autobuses repletos de personas migrantes, que llegaban desorientadas, acosadas por



Pintura de José Luis Sotero.



traficantes, con hambre, sed y cansancio, con los pies heridos, sin dormir, sin dinero y sin saber a dónde ir. No había ninguna institución que les diera orientación a su llegada.

Ante esta realidad, un pequeño grupo de mujeres, asesorado por las Hermanas Misioneras de la Eucaristía, ofrecía esporádicamente comida a las personas migrantes. En agosto de 2007 se inició la labor sistemática de brindar alimentos en diferentes puntos cercanos a la frontera. Actualmente, se atiende a esta población en lo que es el comedor de Iniciativa Kino, que lleva por nombre Centro de Atención al Migrante Deportado.

En mayo de 2008, se inauguró el comedor, albergue para mujeres y oficina del lado mexicano. El Servicio Jesuita a Refugiados de los Estados Unidos prestaba su apoyo financiero. En enero de 2009, llegaron los jesuitas y se inauguró en ambos lados de Nogales (Sonora y Arizona) el proyecto binacional Iniciativa Kino para la Frontera (Kino Border Initiative) con tres áreas de trabajo: servicios humanitarios y acompañamiento directo, educación, e investigación e incidencia, las cuales se han ido profesionalizando y ampliando con un equipo diverso y capacitado.

Hoy en día, Iniciativa Kino para la Frontera colabora con sus acciones para lograr una migración más justa, humana y viable. Su misión es promover en la frontera Estados Unidos-México políticas migratorias que afirmen la dignidad de los seres humanos y la solidaridad binacional. De 2007 a la fecha, esta organización ha atendido aproximadamente a 183 000 personas migrantes.

CENTRO DE ATENCIÓN AL MIGRANTE ÉXODUS

Otro proyecto que surgió de la labor pastoral de la iglesia Católica es el Centro de Atención al Migrante Éxodus (CAME), cuya actividad como Casa de Migrantes empezó en 2000, años después de que la Parroquia La Sagrada Familia, en Agua Prieta, Sonora ya fuera conocida por su solidaridad con esta población.

El gran número de personas migrantes que llegaban a Agua Prieta para intentar cruzar la frontera hacia los Estados Unidos de América y las ingentes cantidades de repatriados planteaban la necesidad de tener un lugar digno para recibirlos y atenderlos. Así, desde que abrió sus puertas, el CAME se ha enfocado en la asisten-



cia humanitaria, la conciencia social, la defensa de los derechos humanos y la capacitación laboral de los migrantes.

La denuncia pública de la violencia existente en el camino de las personas migrantes ha sido constante, así como la defensa de sus derechos humanos. Desde su apertura, el CAME ha brindado atención a más de 21 000 hombres, mujeres, niños y adolescentes migrantes.

CENTRO DE RECURSOS PARA MIGRANTES

El Centro de Recursos para Migrantes (CRM) surge en 2006 como organización filial del Centro de Atención al Migrante Éxodus (CAME), que, uniendo esfuerzos con Frontera de Cristo, ministerio de la Iglesia Presbiteriana y el grupo No Más Muertes (No More Deaths) de Douglas y Tucson, Arizona, respectivamente, dio origen a esta institución de carácter ecuménico y binacional, ya que cuenta con la colaboración de personas de ambos lados de la frontera y de diferentes creencias religiosas, cuyo punto de encuentro es el apoyo a las personas migrantes en necesidad.



Personas migrantes esperando comida en Caborca. Foto: Laura Elena Ramírez Galván.



Su objetivo inicial fue brindar un servicio totalmente humanitario que cubriera, de manera primordial e inmediata, las necesidades de alimentación y orientación de las personas repatriadas por la frontera de Agua Prieta-Douglas; sin embargo, con el paso del tiempo, el equipo del CRM se percató de los constantes abusos y humillaciones de los que eran víctimas las personas migrantes durante su proceso de detención y deportación de los Estados Unidos de América, así como de las violaciones a sus derechos en su tránsito por el territorio mexicano, por lo tanto, su objetivo tendría que evolucionar.

Actualmente, las vertientes de su labor son: asistencia humanitaria, conciencia social, asesoría migratoria y defensa y promoción de los derechos humanos. Estas últimas se abordan en conjunto con el CAME. La documentación de casos de violaciones de los derechos humanos es una tarea continua que ha permitido colaborar en red con otras organizaciones para visibilizar la situación de estos derechos en el caso de las personas migrantes en la región y en el país, principalmente a través de la elaboración de informes y reuniones de trabajo con instituciones gubernamentales y de la sociedad civil de México y de los Estados Unidos de América.

En este último rubro, el Programa de Defensa e Incidencia Binacional (PDIB) –del cual el CRM formó parte desde 2010 hasta 2016– fue crucial para lograr un avance cualitativo como organización defensora, que abarcó desde la profesionalización de sus prácticas hasta la incorporación a espacios de incidencia. Su acompañamiento y la formación continua han sido invaluable para que el CRM continúe trabajando a favor de las personas migrantes.

CENTRO COMUNITARIO DE AYUDA A MIGRANTES EN CABORCA

El Centro Comunitario de Ayuda a Migrantes (C-CAM) en Caborca es una obra pastoral de la Parroquia Nuestra Señora de Guadalupe de dicho municipio. Sus inicios son recientes, de junio de 2014, y nació del apoyo ocasional que las personas voluntarias prestaban en la organización hermana de Altar, así como de la evidente necesidad en la ciudad de Caborca de acciones de caridad para con las personas migrantes que arriban regularmente.



Por el momento, el C-CAM Caborca no cuenta con un espacio propio para atender a la población migrante, no obstante, su equipo se ha organizado para ofrecer alimentos a un costado de las vías del tren durante toda la semana, llegando a atender hasta 200 personas, principalmente de origen centroamericano.

La atención al aire libre, el clima extremo, la falta de mobiliario, la escasez de insumos para la preparación de los alimentos y los señalamientos negativos contra esta labor humanitaria constituyen serias adversidades para otorgar cotidianamente este servicio y, a la vez, la motivación para esforzarse por contar con una casa digna para acoger y atender a las personas migrantes, un dispensario médico y una oficina para asistencia legal.

El trabajo continuo, la capacitación, la búsqueda de caminos de alianza y acompañamiento conforman metas diarias de esta organización; por ello, pese a los obstáculos que se le presentan, el C-CAM Caborca se ha unido a la Red Migrante Sonora para fortalecer su área de defensa de los derechos humanos de esta población.